

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 1 de 15

POLÍTICA AMBIENTAL

“Transformando la realidad rural con acciones responsables y sostenibles.”

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
ISER**

**PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
2025**

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 2 de 15

POLÍTICA AMBIENTAL

“Transformando la realidad rural con acciones responsables y sostenibles.”

Mg. JOSE JAVIER BUSTOS CORTES
Rector

Esp. MÓNICA ENITH SALANUEVA ABRIL
Profesional Especializada de Direccionamiento Estratégico y Planeación

PAMPLONA
NORTE DE SANTANDER
2025

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 3 de 15

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. DEFINICIONES.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	6
3. POLÍTICA AMBIENTAL.....	7
4. OBJETIVOS.....	8
4.1. OBJETIVO GENERAL	8
4.2. OBJETIVO (S) ESPECÍFICO (S)	8
5. MARCO LEGAL	8
6. ALCANCE	10
7. RESPONSABILIDADES.....	10
8. ETAPAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL	10
8.1. ETAPAS	10
8.2. LINEAS DE TRABAJO	11
8.2.1. Gestión Ambiental Integral y Sostenible	11
8.2.2. Sostenibilidad Ambiental en el Ámbito Institucional	13
9. INDICADORES	14
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	14
11. PRESUPUESTO	14
12. RESPONSABLE	15

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 4 de 15

INTRODUCCIÓN

La Política Pública Ambiental es un instrumento estratégico que guía la planeación, protección, prevención y gestión sostenible de los recursos naturales, respondiendo a la creciente necesidad de armonizar el desarrollo económico y social con la protección ambiental. Este enfoque integral es el resultado de una evolución histórica en la manera en que las sociedades entienden su relación con el entorno, y busca atender las problemáticas ambientales más apremiantes a través de decisiones fundamentadas, acuerdos colectivos y herramientas político-económicas.

En este marco, la política ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER refleja su compromiso con la sostenibilidad y su papel activo en la construcción de un futuro equilibrado para el planeta y la comunidad. Este compromiso está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la Agenda 2030, adoptados por las Naciones Unidas como hoja de ruta global para enfrentar los desafíos ambientales, sociales y económicos.

Es así como, el trasfondo de esta política ambiental se fundamenta en la comprensión del medio ambiente como un recurso esencial para el aprendizaje, la investigación y la extensión, buscando, no solo reducir el impacto ambiental de las actividades institucionales, sino también promover una transformación cultural que posicione a la sostenibilidad como un eje transversal en las decisiones y acciones de la comunidad educativa.

Por ende, la política ambiental de la institución se visiona para ser dirigida a estudiantes, profesores, personal administrativo y contratistas, con el objetivo de crear un entorno que inspire la acción ambiental mediante la educación, la investigación y el ejemplo práctico, asimismo, fomentando la participación, en la creación de soluciones innovadoras y resilientes ante los desafíos ambientales.

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, en su rol como líder educativo rural, reconoce la importancia de actuar de manera local para contribuir al cambio global. A través de esta política ambiental, la institución no solo se posiciona como un referente en la promoción del desarrollo sostenible, sino que también, refuerza su compromiso con el bienestar de las generaciones actuales y futuras, construyendo un legado de respeto y cuidado por el planeta.

1. DEFINICIONES

1.1. ADAPTACIÓN AMBIENTAL: Implica la adopción de medidas y cambios en las prácticas humanas para enfrentar los efectos del cambio climático y minimizar su vulnerabilidad. Ejemplos incluyen la construcción de infraestructuras resilientes, el diseño de cultivos adaptados a nuevas condiciones climáticas y la gestión de recursos hídricos frente a sequías o inundaciones.

1.2. BIODIVERSIDAD: Variedad de seres vivos en todos los niveles de organización biológica, incluyendo especies, ecosistemas y genes. Es esencial para la estabilidad y resiliencia de los ecosistemas, así como para los servicios ambientales que sostienen la vida humana.

1.3. CAMBIO CLIMÁTICO: Variaciones significativas y de largo plazo en los patrones meteorológicos globales o regionales. Este fenómeno está influido tanto por procesos naturales como por actividades humanas, como la emisión de gases de efecto invernadero, que provocan el calentamiento global y alteraciones en los ecosistemas.

1.4. DEGRADACIÓN AMBIENTAL: Es el proceso de deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales debido a actividades humanas, como la deforestación, la urbanización, la contaminación y

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 5 de 15

la sobreexplotación de recursos. Sus efectos incluyen pérdida de biodiversidad, alteraciones en los ciclos hidrológicos, erosión del suelo, desertificación y agravamiento del cambio climático, comprometiendo la capacidad del medio ambiente para sostener la vida.

1.5. DESARROLLO SOSTENIBLE: Modelo de desarrollo que busca satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Se basa en el equilibrio entre crecimiento económico, equidad social y conservación ambiental.

1.6. ECOSISTEMA: Sistema dinámico formado por comunidades de organismos vivos que interactúan entre sí y con su entorno físico. La salud de un ecosistema depende de su equilibrio, diversidad biológica y capacidad de autorregulación.

1.7. GESTIÓN AMBIENTAL: Proceso mediante el cual se planifican, implementan, supervisan y evalúan acciones orientadas a la conservación, protección y mejora del medio ambiente. Este concepto abarca el manejo sostenible de recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales y la promoción de prácticas responsables en sectores como la industria, la agricultura y la urbanización.

1.8. IMPACTO AMBIENTAL: Se refiere a cualquier alteración significativa, positiva o negativa, que una actividad, proyecto o evento produce en los componentes del medio ambiente, incluyendo ecosistemas, recursos naturales, y calidad de vida humana. Su evaluación es crucial para prevenir o mitigar efectos adversos en la sostenibilidad ambiental.

1.9. MEDIO AMBIENTE: Comprende el conjunto de factores físicos, químicos, biológicos y sociales que interactúan en un espacio específico, creando las condiciones para el desarrollo de la vida. Incluye elementos naturales como el agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y los paisajes, así como componentes artificiales generados por la actividad humana, como infraestructuras, ciudades y tecnologías. Este concepto abarca tanto los ecosistemas terrestres y acuáticos como los procesos naturales y las dinámicas sociales que los afectan.

1.10. MITIGACIÓN AMBIENTAL: Consiste en implementar estrategias y medidas para reducir o eliminar los impactos negativos de una actividad o proyecto sobre el medio ambiente. Incluye acciones como restauración de hábitats, reforestación, mejora de prácticas agrícolas y reducción de emisiones contaminantes.

1.11. POLÍTICA AMBIENTAL: Es el conjunto de estrategias, lineamientos, leyes y acciones adoptadas por gobiernos, organizaciones o comunidades para la protección, conservación y restauración del medio ambiente. Estas políticas buscan regular las actividades humanas que impactan los ecosistemas y promover un desarrollo sostenible mediante instrumentos como normativas legales, incentivos económicos, planes de gestión, acuerdos internacionales y campañas de sensibilización.

1.12. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: Buscan fomentar la conciencia, el conocimiento y las habilidades necesarias para abordar los desafíos ambientales y promover un cambio de comportamiento hacia prácticas sostenibles. Incluyen actividades como talleres, campañas públicas, materiales educativos, formación técnica, actividades comunitarias y la integración de temas ambientales en los sistemas educativos formales e informales.

1.13. REGULACIONES AMBIENTALES: Consisten en normativas y estándares específicos que establecen límites y requisitos para minimizar los impactos negativos de actividades humanas en el

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 6 de 15

medio ambiente. Estas regulaciones abarcan emisiones contaminantes, manejo de residuos, preservación de áreas naturales, uso de recursos hídricos, estándares de calidad del aire y control de sustancias peligrosas, garantizando así la sostenibilidad y la salud pública.

1.14. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer los recursos naturales y la biodiversidad necesarios para las generaciones futuras. Implica un equilibrio entre el uso responsable de recursos, la conservación de ecosistemas, la reducción de impactos negativos y la implementación de prácticas económicas, sociales y ambientales que fomenten la resiliencia del planeta.

2. JUSTIFICACIÓN

La implementación de una política ambiental en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER responde a la necesidad urgente de asumir una responsabilidad activa frente a los desafíos ambientales que enfrenta nuestra sociedad, especialmente en contextos rurales donde la relación con el medio natural es fundamental para el bienestar y la sostenibilidad de las comunidades.

Es así, como desde el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030*, se ha definido la contribución de la institución a los objetivos de desarrollo sostenible, buscando fortalecer los escenarios académicos, investigativos y de extensión con la inclusión de Educación de calidad (ODS 4), reconociendo que la educación es un motor clave para el cambio, el ISER integra el conocimiento ambiental y las prácticas sostenibles en sus programas académicos y actividades extracurriculares, fomentando en su comunidad educativa un sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente; Agua limpia y saneamiento (ODS 6), asumiendo la gestión sostenible del recurso hídrico como una prioridad, promoviendo prácticas que reduzcan su consumo y mejoren la calidad del agua utilizada en sus instalaciones; y, Acción por el clima (ODS 13), en respuesta al cambio climático, el ISER se compromete a reducir su huella de carbono mediante la adopción de tecnologías limpias, el uso eficiente de la energía y la implementación de estrategias de mitigación y adaptación. Enfocando, el quehacer educativo hacia la “mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente de las poblaciones más vulnerables a través de la implementación de diferentes estrategias que conduzcan a una transformación social”, teniendo como propuesta principal la gestión y eficiencia ambiental institucional, a través de la implementación de la NTC ISO 14001. Alineándose con lo definido en el *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*, referente a la formulación tanto de la política ambiental, como del sistema de gestión ambiental en general.

Por lo tanto, en un mundo marcado por la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la creciente presión sobre los recursos naturales, el Instituto Superior de Educación Rural - ISER reconoce que las instituciones educativas tienen un papel transformador al ser no solo espacios de aprendizaje, sino también motores de cambio hacia un desarrollo sostenible.

Esta política se fundamenta en la idea de que *“la educación ambiental debe ser transversal y práctica, preparando a estudiantes y colaboradores para actuar como agentes de cambio en sus comunidades”*. En este sentido, la articulación de las acciones con el *Proyecto Educativo Institucional* permitirá “buscar, formular e implementar proyectos que permitan avanzar y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en su ámbito local”.

La política ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER se encuentra fundamentada en su capacidad para abordar los siguientes aspectos esenciales:

- **Responsabilidad Institucional:** Como institución educativa de carácter rural, el ISER tiene el deber de promover el cuidado del entorno natural que sustenta a la comunidad y la región.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 7 de 15

- **Compromiso con el desarrollo local:** A través de la gestión ambiental responsable, se busca potenciar el desarrollo rural sostenible, garantizando recursos vitales para las generaciones presentes y futuras.
- **Innovación Educativa:** Implementar esta política refuerza la formación integral de los estudiantes, preparándolos para liderar iniciativas ambientales y fomentando una visión crítica y proactiva hacia los problemas globales y locales.
- **Cumplimiento Normativo y Ético:** La política respalda el cumplimiento de las normativas ambientales nacionales y refuerza el compromiso ético de la institución con la conservación del medio ambiente.
- **Impacto positivo en la comunidad:** Más allá del ámbito académico, el ISER actúa como un modelo para las comunidades rurales circundantes, demostrando que las prácticas sostenibles son viables y beneficiosas.

En síntesis, la política ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER se justifica como un instrumento clave para articular el quehacer educativo con los objetivos de sostenibilidad global, construyendo un puente entre la formación académica y las necesidades ambientales del territorio.

Este enfoque integral permitirá que la institución sea reconocida no solo como un centro de aprendizaje, sino como un referente en la defensa del medio ambiente y en la promoción de prácticas que garanticen la calidad de vida y la sostenibilidad del planeta.

3. POLÍTICA AMBIENTAL

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, consciente de su responsabilidad social y ambiental, asume un firme compromiso con la protección del medio ambiente y la mitigación de los impactos ambientales derivados de sus actividades. Este compromiso se materializa en el desarrollo e implementación de acciones concretas que promuevan la sostenibilidad, y el uso responsable de los recursos naturales, a través de la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

Comprometiéndose, a adoptar prácticas sostenibles en todos los procesos institucionales, tanto administrativos como académicos, buscando minimizar el consumo de recursos y la generación de residuos, promoviendo la eficiencia energética y la reducción de la huella de carbono. Transversalizando la educación ambiental, formando a las futuras generaciones de profesionales con una visión crítica y proactiva frente a los desafíos ambientales que enfrenta nuestra sociedad, a través del impulso de valores de respeto y conservación del medio ambiente. Promoviendo así, la sensibilización y participación activa de toda la comunidad educativa (estudiantes, personal docente, y administrativo) en la gestión ambiental, con el fin de crear una cultura de sostenibilidad que impacte positivamente en la sociedad.

Es así como, la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER adquiere un papel transversal, orientando el desarrollo de competencias y conocimientos relacionados con la gestión ambiental, la conservación de los recursos naturales, el cambio climático y la biodiversidad. Permitiendo fortalecer la participación comunitaria y las alianzas estratégicas. Desarrollando programas educativos y/o proyectos participativos que promueven el uso sostenible de los recursos naturales, fortaleciendo el tejido social a través de la educación ambiental, garantizando que la institución no solo forme profesionales con habilidades técnicas y académicas, sino también ciudadanos conscientes de su responsabilidad ambiental.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 8 de 15

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la gestión ambiental integral en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER, orientada hacia la protección y sostenibilidad del medio ambiente, enmarcando las acciones institucionales dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS para fomentar un equilibrio entre el desarrollo educativo, la preservación de los recursos naturales, el bienestar de la comunidad, y la mitigación y adaptación al Cambio Climático.

4.2. OBJETIVO (S) ESPECÍFICO (S)

- Desarrollar programas de sensibilización y capacitación ambiental dirigidos a la comunidad educativa y local, que impulsen la participación en iniciativas sostenibles y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- Fomentar y ejecutar iniciativas que promuevan el uso eficiente del agua y su conservación, sensibilizando a toda la comunidad sobre la importancia del ahorro hídrico como práctica ambiental responsable.
- Promover estrategias que favorezcan el uso eficiente de la energía, integrando buenas prácticas ambientales a través de mecanismos de sensibilización que fortalezcan la sostenibilidad energética.
- Implementar iniciativas para una gestión integral de los residuos generados en el Instituto, adoptando prácticas sostenibles de separación en la fuente, reducción, y reutilización dentro de toda la comunidad institucional.
- Establecer e integrar estrategias que combinen medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles que incorporen criterios ambientales y aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

5. MARCO LEGAL

5.1. Artículos 8, 58, 63, 79, 80 y 95 de la Constitución Política de Colombia de 1991, referidos al Medio Ambiente

5.2. Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

5.3. Ley 373 de 1997, por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

5.4. Ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.

5.5. Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 9 de 15

5.6. Ley 1972 de 2019, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones.

5.7. Documento CONPES 3934 de 2018, Política de Crecimiento Verde: Modelo Económico más Sostenible.

5.8. Decreto 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

5.9. Decreto 1299 de 2008, por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.

5.10. Decreto 3450 de 2008, por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

5.11. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

5.12. Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5.13. Resolución 0754 de 2014, por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

5.14. Resolución 1207 de 2014, Por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas.

5.15. Resolución 1988 de 2017, Por la cual se adoptan las metas ambientales y se establecen otras disposiciones.

5.16. Resolución 201 de 2024, por la cual se emiten los lineamientos frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del Instituto Superior de Educación Rural - ISER y se dictan otras disposiciones.

5.17. Acuerdo 019 del 12 de julio de 2021 “Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030 del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona”

5.18. Acuerdo 008 del 03 de julio de 2024 “Por el cual se modifica y actualiza parcialmente el Proyecto Educativo Institucional - PEI del Instituto Superior de Educación Rural - ISER resignificado en el año 2020”.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 10 de 15

6. ALCANCE

La Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural – ISER abarca todos los ámbitos en los que la institución tiene influencia directa e indirecta. Se extiende a la gestión de sus recursos internos, las actividades académicas, los proyectos de investigación y los programas de extensión.

En el plano institucional, se enfoca en implementar prácticas sostenibles que promuevan un uso responsable de los recursos naturales, fomenten la gestión adecuada de residuos y favorezcan la adopción de tecnologías limpias que reduzcan el impacto ambiental.

Extiende su alcance hacia la interacción con las comunidades locales y regionales, estableciendo alianzas estratégicas con actores gubernamentales, no gubernamentales y del sector privado para llevar a cabo proyectos conjuntos que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

Asegura el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, reforzando el papel del Instituto Superior de Educación Rural - ISER como una institución responsable y comprometida con el bienestar ambiental y social.

Finalmente, establece mecanismos de monitoreo y evaluación continua para garantizar que las estrategias implementadas sean efectivas y puedan adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno.

Con base en las consideraciones anteriores, la política ambiental se concibe como un estamento transversal a todas las actividades, decisiones y relaciones del Instituto Superior de Educación Rural – ISER, buscando generar un impacto positivo y sostenible tanto en su comunidad educativa como en su entorno social y ambiental.

7. RESPONSABILIDADES

La divulgación, socialización, implementación y apropiación de la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER es responsabilidad del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, quien debe liderar su articulación con la comunidad Iserista.

Entre tanto, todos los procesos institucionales deberán coordinar esfuerzos para integrar los lineamientos definidos a partir de la Política Ambiental en sus planes de acción, asegurando su implementación efectiva a nivel académico, administrativo y comunitario.

8. ETAPAS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

8.1. ETAPAS

La formulación de la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER está fundamentada en cuatro (4) etapas basadas en el contexto institucional y comunitario que aseguran un enfoque integral, y participativo, promoviendo espacios de interacción y reflexión conjunta con la comunidad educativa y los diferentes actores vinculados a la vida institucional.

El desarrollo de este proceso estuvo guiado por los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional - PEI y el Plan de Desarrollo Institucional - PDI, que sirvieron como base para

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 11 de 15

articular los principios misionales del Instituto Superior de Educación Rural - ISER con los objetivos de la política ambiental.

A su vez, se consideraron enfoques conceptuales y normativos provenientes de marcos internacionales, nacionales y locales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y la normatividad ambiental vigente, garantizando así la pertinencia y coherencia de la política.

En este contexto se mencionan:

- Definición de principios, objetivos y lineamientos, a través de la caracterización y/o diagnóstico inicial del contexto ambiental de la institución, por medio de la inclusión de perspectivas interdisciplinarias que aborden tanto las necesidades locales como los retos globales en materia ambiental.
- Diseño de acciones específicas, como programas de sensibilización, proyectos de investigación aplicada, formación ambiental y optimización de recursos. Por medio de la planificación de campañas educativas dirigidas a toda la comunidad iserista, fomentando cultura ambiental.
- Establecimiento de indicadores de desempeño ambiental para medir avances en la implementación de la política. A partir de la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, generar informes periódicos que evalúen el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de la Política Ambiental. Buscando generar ajustes tanto a la política como al plan, con base en los resultados obtenidos y las nuevas necesidades que se identifiquen.
- Fomento de alianzas con entidades locales, regionales y nacionales para fortalecer la gestión ambiental, en consonancia con las necesidades locales y el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y social.

8.2. LINEAS DE TRABAJO

La Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER orientará la gestión ambiental institucional, integrándola de manera transversal en su quehacer misional: formación, investigación, y extensión. Asimismo, abarcará los procesos estratégicos, operativos y de evaluación, garantizando un enfoque integral en la sostenibilidad ambiental.

La política se desarrollará bajo dos líneas de acción principales. La primera estará enfocada en promover la sostenibilidad ambiental dentro de la institución, mediante la implementación de prácticas responsables que reduzcan su impacto ambiental y fomenten una cultura ecológica entre todos sus actores. La segunda se orientará hacia la sostenibilidad ambiental en las áreas de influencia del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, promoviendo el cuidado del entorno natural y el desarrollo sostenible en el municipio de Pamplona y las comunidades rurales con las que la institución interactúa directamente.

8.2.1. Gestión Ambiental Integral y Sostenible

En esta línea se integrará la sostenibilidad ambiental como un componente esencial de las políticas institucionales, considerándola tanto eje central de estudio como un aspecto clave en la gestión del

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 12 de 15

campus, los procesos formativos y las actividades investigativas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

8.2.1.1. *Dinamización de la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER*

Convertir la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural – ISER en una herramienta efectiva para la gestión y promoción del desarrollo sostenible.

Acciones:

- Impulsar campañas de sensibilización ambiental dirigidas a toda la comunidad educativa, con el objetivo de fomentar la participación en prácticas sostenibles y la adopción de hábitos responsables con el medio ambiente, en torno al Uso Eficiente y Ahorro del agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Consumo y Prácticas Sostenibles.
- Monitorear de manera periódica los avances en la implementación de la política mediante indicadores claros, que permitan evaluar su impacto en la reducción de la huella ambiental del instituto y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

8.2.1.2. *Política Ambiental Participativa*

Integración de la sostenibilidad ambiental en todos los procesos y políticas institucionales del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Acciones:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en los ámbitos local, nacional e internacional, fortaleciendo el compromiso institucional con el desarrollo sostenible.
- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en la toma de decisiones estratégicas del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, asegurando que la sostenibilidad sea un pilar en todas las áreas de gestión.
- Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, que contemple acciones de prevención, mitigación, corrección y compensación para minimizar los impactos ambientales generados por las actividades institucionales.
- En el marco de la Implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, planificar y establecer los programas de Uso Eficiente y Ahorro del agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles; además de gestionar los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para llevar a cabo, controlar y dar seguimiento a las acciones relacionadas con la gestión ambiental y la gestión de riesgos ambientales institucionales.
- Fomentar la mejora continua en la gestión y desempeño ambiental dentro de la institución, a través de estrategias que promuevan prácticas sostenibles en todos los niveles.

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 13 de 15

- Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación territorial e infraestructura del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, asegurando que las diferentes sedes cumplan con principios de respeto ambiental.
- Diseñar un plan de seguimiento, control y evaluación que permita supervisar el desarrollo y cumplimiento de las políticas, programas y acciones vinculadas al compromiso ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

8.2.1.3. *Educación Ambiental*

El conocimiento y la acción ambiental como ejes centrales del proceso formativo en el Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Acciones:

- Diseñar e implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como marco integrador de los programas e iniciativas ambientales en el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, en torno a las temáticas Uso Eficiente y Ahorro del agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles.
- Apoyar y vincular las acciones del Instituto Superior de Educación Rural - ISER con los Proyectos de Extensión en articulación con los programas de formación académica para fortalecer la educación ambiental a nivel institucional.
- Crear y fomentar espacios de formación inclusiva y diferencial en temáticas ambientales, dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo de promover una conciencia ambiental colectiva.

8.2.2. **Sostenibilidad Ambiental en el Ámbito Institucional**

Promoviendo un entorno sostenible en las actividades de extensión del ISER.

8.2.2.1. *Sostenibilidad ambiental como eje transversal de las acciones de extensión.*

Acciones:

- Participar activamente en la construcción de políticas públicas y agendas ambientales regionales, con un enfoque estratégico en la adaptación y mitigación al cambio climático.
- Potenciar la extensión e innovación mediante el uso de espacios de aprendizaje vivencial, como centros experimentales, laboratorios naturales y propiedades rurales, del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, promoviendo prácticas de sostenibilidad y educación ambiental en torno a las temáticas Uso Eficiente y Ahorro del Agua, Uso Eficiente de la Energía, y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Establecer actividades educativas y participativas académicas permanente, como capacitaciones, jornadas pedagógicas, talleres, y/ seminarios, que fomenten la reflexión y el intercambio de ideas sobre temas ambientales con enfoque hacia la mitigación y adaptación

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 14 de 15

al cambio climático, entre la comunidad educativa y actores sociales involucrados en el proceso de transformación hacia la sostenibilidad.

9. INDICADORES

El cumplimiento de la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, será evaluado a través de la verificación de los indicadores establecidos dentro de los programas contemplados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, como son:

1. Programa para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.
2. Programa para el Uso Eficiente de la Energía.
3. Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
4. Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación, seguimiento y evaluación de la Política Ambiental del Instituto Superior de Educación Rural - ISER está a cargo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En este sentido, se validará el cumplimiento de las acciones enmarcadas en cada uno de los programas formulados dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA:

- Programa La Gestión Integral del Recurso Hídrico: Fomentar y ejecutar iniciativas que promuevan el uso eficiente del agua y su conservación, sensibilizando a toda la comunidad sobre la importancia del ahorro hídrico como práctica ambiental responsable.
- Programa para El Uso Eficiente de la Energía: Promover estrategias que favorezcan el uso eficiente de la energía, integrando buenas prácticas ambientales a través de mecanismos de sensibilización que fortalezcan la sostenibilidad energética.
- Programa para La Gestión Integral de Residuos Sólidos: Implementar iniciativas para una gestión integral de los residuos generados en el Instituto, adoptando prácticas sostenibles de separación en la fuente, reducción, y reutilización dentro de toda la comunidad institucional.
- Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles: Establecer e integrar estrategias que combinen medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles que incorporen criterios ambientales y aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Por lo tanto, según los resultados obtenidos en los seguimientos efectuados tanto a la Política Ambiental, como al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA que sea formulado, se tomarán las acciones de mejora necesarias, con el fin de garantizar la eficacia y cumplimiento de los objetivos establecidos.

11. PRESUPUESTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal, el Instituto Superior de Educación Rural – ISER, asignará los recursos financieros necesarios para la ejecución de esta política y los planes y programas que de ella se deriven, los cuales estarán incluidos en el presupuesto anual, conforme a la disponibilidad de recursos y a las prioridades establecidas por la institución. Estos recursos se destinarán al diseño, implementación, mantenimiento y mejora continua tanto de la Política Ambiental, como del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, así como a la ejecución de los

	POLÍTICA AMBIENTAL	Código: PO-DE-01
		Versión: 01
	POLÍTICA	Fecha: 28/04/2025
		Página: 15 de 15

planes y programas derivados de estos, con el fin de promover la preservación y el cuidado del medio ambiente en el contexto educativo, comunitario, administrativo, y por ende institucional general.

12. RESPONSABLE

Mónica Enith Salanueva Abril

MÓNICA ENITH SALANUEVA ABRIL

Profesional Especializado adscrito al proceso de
Direccionamiento Estratégico y Planeación